

PODER EJECUTIVO**CULTURA****Aceptan renuncia y encargan funciones de Jefe Institucional de la Biblioteca Nacional del Perú****RESOLUCIÓN SUPREMA
N° 007-2021-MC**

Lima, 7 de setiembre de 2021

CONSIDERANDO:

Que, por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, con la Resolución Suprema N° 001-2020-MC, se designa al señor Ezio Neyra Magagna en el cargo de Jefe Institucional de la Biblioteca Nacional del Perú;

Que, el mencionado funcionario ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando, la misma que corresponde aceptar y encargar las funciones del mismo, en tanto se designe a su titular;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y, la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por el señor EZIO NEYRA MAGAGNA al cargo de Jefe Institucional de la Biblioteca Nacional del Perú, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Encargar al señor EDWIN RIGOBERTO COICO MONROY, Secretario General del Ministerio de Cultura, las funciones de Jefe Institucional de la Biblioteca Nacional del Perú, en adición a sus funciones y, en tanto se designe a su titular.

Artículo 3.- La presente resolución suprema es refrendada por el Ministro de Cultura.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JOSÉ PEDRO CASTILLO TERRONES
Presidente de la República

CIRO GÁLVEZ HERRERA
Ministro de Cultura

1989385-1 _____